

Fecha de descarga: 02/05/2026

# Programa Fondo Solidario de Materiales

**Modificado** 24/10/2024Responsable de la información [Equipo Técnico de Gestión](#)

## Descripción

El programa tiene como objetivo proporcionar materiales para apoyar obras de refacción, reparación, mantenimiento, mejoras o ampliación de viviendas con carencias de calidad habitacional.

## Documentación a presentar

Podrán solicitar el beneficio quienes cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- Poseer una única vivienda con carencias edilicias.
- Poseer una única vivienda que carezca de servicios higiénicos o con problemas de hacinamiento.
- Podrán ser beneficiarios también quienes habiten en asentamientos regularizados o en vías de regularización, así como complejos habitacionales con importantes carencias en el nivel de habitabilidad.
- Enfrenten situaciones de emergencia derivadas de eventos de violencia de género y/o generaciones.

Las solicitudes quedarán sujetas a la aprobación del Municipio.

## ¿Cómo se hace?

Fecha de descarga: 02/05/2026

El solicitante a ser beneficiario del programa debe presentarse en el Centro Comunal Zonal de su barrio.

Fecha de descarga: 02/05/2026

Fecha de descarga: 02/05/2026

## Formas de iniciar el trámite

### PRESENCIAL

Centro Comunal Zonal 15  
Centro Comunal Zonal 11  
Centro Comunal Zonal 6  
Centro Comunal Zonal 12  
Centro Comunal Zonal 3  
Centro Comunal Zonal 14  
Centro Comunal Zonal 2  
Centro Comunal Zonal 18  
Centro Comunal Zonal 4  
Centro Comunal Zonal 10  
Centro Comunal Zonal 17  
Centro Comunal Zonal 1  
Centro Comunal Zonal 5  
Centro Comunal Zonal 7  
Centro Comunal Zonal 9  
Centro Comunal Zonal 8  
Centro Comunal Zonal 13  
Centro Comunal Zonal 16

## Tener en cuenta

Cada Municipio con el asesoramiento de los equipos técnicos actuantes se expedirá sobre las solicitudes formuladas, el porcentaje de subsidio a otorgar y fijará el orden de prioridades de los beneficiarios.

- El monto máximo que se podrá acordar para la entrega de materiales será de 15.000 UI.

Fecha de descarga: 02/05/2026

- El monto del subsidio a percibir se establecerá en forma gradual de acuerdo a los siguientes parámetros de ingresos:
  - 0 a 4.000 UI se subsidia el 100% del valor de los materiales.
  - 4.000 a 8.000 UI se subsidia el 75% del valor de los materiales.
  - mayor a 8.000 UI hasta 12.000 UI se subsidia el 50% del valor de los materiales.
  - mayor a 12.000 UI hasta 17.000 UI se subsidia el 25% del valor de los materiales.
  - a los grupos familiares con más de dos menores a cargo, se les otorgará 10% de subsidio adicional, considerando el tope máximo del subsidio en 75%.
- El pago del costo total de los materiales no subsidiado podrá realizarse en un máximo de 10 meses.
- Será de cargo de los beneficiarios del programa la ejecución de las obras por sus propios medios.

Fecha de descarga: 02/05/2026

Fecha de descarga: 02/05/2026

**Costo**

No tiene costo

Fecha de descarga: 02/05/2026

Fecha de descarga: 02/05/2026

**ID**

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/programa-fondo-solidario-de-materiales>